



*Misión Permanente del Uruguay
ante la Oficina de Naciones Unidas y
Organismos Especializados*



NV190/13

La Misión Permanente del Uruguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y tiene el honor de hacer referencia a la Comunicación Conjunta remitida por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, la Relatora Especial sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados, el Relator Especial sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y el Relator Especial sobre la Promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de No Repetición, de fecha 14 de mayo de 2013.

Al respecto, la Misión Permanente del Uruguay cumple en transmitir Nota del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, dirigida a la Sra. Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Navanethem Pillay, relativa a la respuesta del Estado uruguayo a la Comunicación Conjunta de referencia.

La Misión Permanente de Uruguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra hace uso de la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 25 de julio de 2013.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Ginebra

cc: Sub-División de Procedimientos Especiales